INFORME DE EVALUACION Nº 002/2019

CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019, PARA LA PROVISION DE ALMURZO ESCOLAR PARA LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Julio del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 09:30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso de Concurso de Oferta Nº 01/2019 con ID Nº 361 291 de **"PROVICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS"**.-

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, los señores Freddy Vera y Abdel Mussi.-

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante Contrato Cerrado, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03, atendiendo a la disponibilidad y aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 01/2019 de Carga de Pac de fecha 29 de Abril del año 2019.-
- Resolución IM Nº 102/2019 de Carga de Pac de fecha 29 de Abril del año 2019.-
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 361 291.-
- Pliego de Bases y Condiciones
- Resolución de JM Nº 075/2019 por la cual de aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de fecha 22 de Abril del año 2019.-
- En fecha 24 de Junio del 2019, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 001/2019 de fecha 10 de Mayo del año 2019 por un monto total de Gs. 672.184.000 (Seiscientos Setenta y Dos Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil) que será financiado del Objeto de Gasto 840-30-03 (FONACIDE), correspondiente al ejercicio fiscal 2019.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 04 de Julio del año 2019.-

INVITACIONES

- Carlos Atilio Carlson Capli
- DISTRIBUIDORA SOLEY S.R.L.
- Estela Giménez de Acuña
- GREGORIO ORTIGOZA BENITEZ
- MARGARITA MELGAREJO ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 04 de Julio del año 2019, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 07:30 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta del Concurso de Ofertas Nº 01/2019.-

Se presenta el siguiente Oferente:

item	Oferente	Precio total iva incluido
1	**Fortaleza Emprendimientos**	**672.184.000**

Qué, en el marco del procedimiento de referencia para la **Provisión de Almuerzo Escolar para las Instituciones Educativas del Municipio de General Artigas**, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documentos para personas físicas y jurídicas	Fortaleza Emprendimientos
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems/lotes indicados en la planilla de precios; Asimismo, deberá indicar que se compromete a comprar los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la reglamentación legal vigente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple (Gs. 42.500.000)
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

Cabe mencionar lo establecido en el Art. 42 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que reza de la siguiente manera: **Formato y firma de la oferta. El oferente preparará su oferta en original y dos copias, marcando claramente cada ejemplar como "Original" y "Copia", respectivamente. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.**
Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta.

Los textos entre líneas, tachaduras, o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que haya firmado la oferta.

Por tanto, en virtud al dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03- Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

CUADRO COMPARATIVO CE OFERTAS

FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS: presenta una Oferta por un monto total de Gs. 672.184.000 (Seiscientos Setenta y Dos Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil).-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata ningún error aritmético en la oferta presentada, posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal

Documentos – Fortaleza Emprendimientos	ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional de Conformidad a la Ley 5210/2014	Cumple

Capacidad Financiera	ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE
Balances de los tres últimos años 2015,2016,2017	Cumple
Certificado de Disponibilidad económica en un banco de plaza de un promedio de hasta el 50% del valor de su oferta	Cumple

Experiencia	ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	Cumple
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018	Cumple

Capacidad Técnica	ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	Cumple
Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente como mínimo 2 (dos) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo	Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En base a la Especificaciones Técnicas solicitadas, se constata que el Oferente **FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en Pliego de Bases y Condiciones.-

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**

1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. presente el precio evaluado como más bajo,

Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: ADJUDICAR A LA EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, por la suma de Guaraníes: 672.184.0000 (Seiscientos Setenta y Dos Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil) cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de General Artigas.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 12:15 horas del días 08 de Julio del dos mil diecinueve. -

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 08 días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - COMITE DE EVALUACION

.....
Freddy Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - COMITE DE EVALUACION

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación